



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

E-303/15.6.1

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase Ciudadano Ilustre Post Mórtem de la Provincia de Buenos Aires al exfiscal federal y expresidente de la Comisión Provincial por la Memoria Dr. Hugo Omar Cañon, en reconocimiento a su destacada y sostenida trayectoria en la defensa de los derechos humanos.

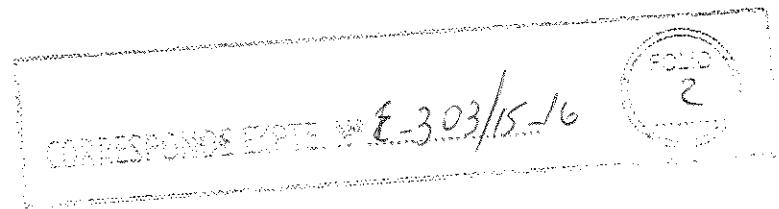
ARTÍCULO 2º: Las presidencias del Honorable Senado y de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, dispondrán la entrega, a sus familiares., de una placa y de un diploma alusivos a la presente ley.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cr. JOSE ANDRES DE LEO
SENADOR
Bloque CAMBIEMOS
H. Senado de Buenos Aires

ELISA B. CARCA
SENADORA
H. Senado de Buenos Aires

H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTO

LA PLATA, 13 de enero de 2016.-

HONORABLE LEGISLATURA: Se somete a vuestra consideración el presente Proyecto de Ley, a través del cual se propicia la Declaración de Ciudadano Ilustre Post Mórtem de la Provincia de Buenos Aires al Dr. Hugo Omar Cañón -fallecido trágicamente el pasado día domingo 3 de enero de 2016-, en reconocimiento a su destacada y sostenida trayectoria en defensa de los derechos humanos.

Nació en la ciudad de Bahía Blanca en 1947. Se graduó de abogado en la Universidad Nacional de La Plata.

En 1969, ingresó por concurso, como empleado judicial en el Juzgado del Dr. Omar Ozafraín de La Plata.

Posteriormente, ocupó diferentes cargos. Ejerció como Secretario del Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos, Secretario del Juzgado Penal N° 3 de Bahía Blanca, así como Defensor de Pobres y Ausentes de esa misma ciudad.

En 1986 fue designado Fiscal General federal de Bahía Blanca, cargo que desempeñó durante 23 años.

En aquel año pidió el avocamiento de la Cámara Federal de Bahía Blanca, en referencia a investigar los crímenes de lesa humanidad cometidos en jurisdicción del Vto. Cuerpo de Ejército y de la Marina en la zona de Puerto Belgrano, iniciándose, en ese momento, su fecunda labor en pos del conocimiento de la verdad de lo ocurrido en la etapa más luctuosa de nuestra historia reciente.

Cuestionó, por inconstitucionales, las llamadas leyes de Obediencia Debida y de Punto Final. Repudió, de igual manera, los indultos a procesados por delitos de lesa humanidad, dispuestos por el entonces presidente Carlos Menem.

*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

CORRESPONDENCIA EXpte. N° 303/5-16

3

Investigó también casos de corrupción, así como otros vinculados a daños ocasionados al medio ambiente.

En 1999 Impulsó la investigación en el marco del “Juicio de la Verdad”.

Colaboró y dio testimonio ante la Audiencia Nacional de España, a cargo entonces del juez Baltasar Garzón.

Integró la “Comisión de Derechos Humanos del Ministerio Público Fiscal”, cuyo objetivo fue coordinar y colaborar en causas vinculadas a violaciones a los derechos humanos en el período 1976-1983, y particularmente actuó con fiscales italianos en el marco del Plan Condor.

Hugo Cañón fue miembro de la Comisión Provincial por la Memoria desde sus inicios. Durante más de 10 años fue co-presidente junto a Adolfo Pérez Esquivel. Dedicó energía, capacidad y compromiso, acompañando y orientando a cada uno de los Programas y actividades. Fue un referente activo que generaba opinión, aportaba ideas, discutía y marcaba rumbos, allí donde estuviera.

Hugo era un hombre inteligente, formado, seguro en sus posiciones, inflexible muchas veces, tenaz en las decisiones que tomaba. Cuestionó no sólo las políticas de los otros poderes, sino también de la propia corporación judicial a la que pertenecía.

Iba a las cárceles, tanto en su rol de fiscal, como en su carácter de referente de los derechos humanos. Sentía el dolor de los demás como propio, se indignaba, y luchaba por una sociedad más justa.

Asistía a las escuelas, a las universidades, a promover la discusión, a acompañar a las organizaciones y acompañaba a los familiares y a las víctimas en los juicios, tanto por delitos de lesa humanidad, como por torturas o violencia institucional.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

CORRESPONDENCIA EXpte. N° E-303/15-16

FOLIO 4

Descubrió archivos de la represión de la Prefectura Naval en Bahía Blanca y promovió su resguardo, dado su incalculable valor probatorio.

Como miembro de la Comisión Provincial por la Memoria defendió a ultranza la autonomía y la autarquía del referido organismo, indispensable para la lucha por los derechos humanos y la memoria.

Tras dejar el Poder Judicial, incursionó en política partidaria, siendo candidato a diputado nacional.

En el año 2000 recibió el premio “Justicia Universal”, otorgado por la Asociación Argentina Pro-Derechos Humanos, de Madrid.

En 2006 recibió de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, el premio: “Reconocimiento a la trayectoria y el compromiso con la Defensa de los Derechos Humanos”.

En 2007 la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lo distinguió como “Personalidad Destacada de los Derechos Humanos”, por ser el único fiscal del país que 20 años antes impugnó la ley de Obediencia Debida.

El doctor Hugo Cañón también participó en congresos y cursos internacionales sobre Derechos Humanos, en Europa, Estados Unidos y Latinoamérica.

Escribió libros y artículos de su especialidad.

Lamentablemente, un accidente de tránsito truncó su vida, privándonos de continuar con la presencia de un luchador de convicciones muy firmes.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores me acompañen con su voto afirmativo en el momento de considerar el presente proyecto de ley.

Cr. JOSE ANDRES DE LEO
SENADOR
Bloque CAMBIEMOS
H. Senado de Buenos Aires

ELISA B. CARCA
SENADORA
H. Senado de Buenos Aires